DEPARTAMENTO
GOBERN

Radicado: D 2019070003600
Fecha: 09/07/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

DECRI

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento en un empleo de período fijo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 1474 de 2011, en su artículo 8, modificó la designación de los responsables del control interno de las entidades estatales de la rama ejecutiva del nivel territorial, establecida en el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, quedando de esta manera:

> "*Artículo 8°. Designación de responsable del control interno.*
> *(...)*
> *Cuando se trate de entidades de la rama ejecutiva del orden territorial, la designación se hará por la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad territorial. Este funcionario será designado por un período fijo de cuatro años, en la mitad del respectivo período del alcalde o gobernador.*"

Que mediante el Decreto 10 del 2 de enero de 2018 fue nombrado en el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO** del **TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA**, el señor JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA, identificado con cédula 79.505.645, quien presento renuncia y le fue aceptada mediante el Decreto 2936 del 4 de junio de 2019, a partir del 5 de junio de 2019.

Que por necesidad del servicio es necesario realizar un nombramiento ordinario hasta finalizar el período, 31 de diciembre de 2021.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Nombrar al doctor **HECTOR HERNANDO GALEANO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.419.950**, en la plaza de empleo **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO,** adscrito al **TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA**, a partir de la posesión hasta el 31 de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró y Revisó:	Aprobó:	Aprobó:
Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 27/06/2019	Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Jairo Alberto Cano Pabón Secretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		